

23/05/2016

Antofagasta: 817 días de presidio por golpear a ex pareja

El Fiscal Rodrigo Cusó Segura, obtuvo una sentencia de condena en contra de Patricio Andrés Rojas Flores, de 31 años a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de lesiones menos graves calificadas en contexto de violencia intrafamiliar.

Por este ilícito se le aplicó una pena de 817 días de presidio menor en su grado medio y la medida accesoria de prohibición del sentenciado de acercarse a la víctima a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, así como a cualquier otro lugar al que concurra.



Los hechos por los que acusó el fiscal Cusó, ocurrieron el 28 de junio de 2015 cuando la víctima se encontraba en su domicilio, hasta el que llegó su ex conviviente, Patricio Andrés Rojas Flores, quien ingresó al inmueble solicitando dinero, al negárselo la víctima, trató de llevarse la cartera de ella, produciéndose un forcejeo entre ambos. El hombre ofuscado le dio un golpe de puño al televisor, rompiéndolo, ante la cual la víctima intentó llamar a Carabineros, cayendo al suelo, donde fue golpeada por su ex pareja la que luego se dio a la fuga.

A raíz de la agresión la víctima resultó con fractura malar izquierda y herida contusa en mucosa oral, de carácter menos graves.

El imputado reconoció haber llegado hasta la casa de su ex pareja en estado de ebriedad y que la empujó, sacó el dinero de la cartera de la mujer y se fue. Reconoció eso sí que no se acordaba muy bien lo ocurrido debido a su estado de ebriedad.

Declaró que con su ex pareja se conocen desde hace 11 años y tienen dos hijos en común de 7 y 4 años y que cuando ha estado preso ella lo va a ver la cárcel.

El Tribunal luego de escuchar la prueba aportada por el fiscal Cusó dio por acreditado tanto el delito, como la participación que en el mismo cupo al acusado

Por no reunir los requisitos que exige la ley no se le concedieron beneficios sustitutivos por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva.